



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 7 de noviembre de 2000

Número 184

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Agencia Estatal de Administración Tributaria	1 a 5	Ayuntamiento de Ávila	6 a 11
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5 y 6	Consortio Río Adaja	11 a 13
Ministerio de Medio Ambiente	6	Diversos Ayuntamientos	13 a 16
		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
		Juzgados de 1ª Instancia	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.943

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN. AVILA

CITACIONES

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a **D. Saturnino Luengo Lumbreras**, con N.I.F.: 06.446.958-N, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Avila (C/ Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Avila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notifica-

ción habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Avila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Avila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

- 1.- Procedimiento: Inspección.
- 2.- Sujeto Pasivo: **D. Saturnino Luengo Lumbreras**.
- 3.- Órgano Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Avila.
- 4.- Conceptos Tributarios:
* Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas. Ejercicio: 1998.
- 5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Avila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.
- 6.- Plazo para comparecer: 10 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, conforme al párrafo primero.

Avila, a 26 de octubre de 2000.

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN. AVILA

CITACIONES

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a **D. Saturnino Luengo Lumbreras**, con N.I.F.: 06.446.958-N, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado **mediante comparecencia** en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Avila (C/ Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Avila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Avila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Avila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- **Procedimiento:** Inspección.

2.- **Sujeto Pasivo:** D. Saturnino Luengo Lumbreras.

3.- **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Avila.

4.- **Conceptos Tributarios:**

* **Impuesto sobre la renta de personas físicas. Ejercicio: 1997.**

5.- **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Avila. Teléfono: 920- 21.15.75/ 21.14.22.

6.- **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, conforme al párrafo primero.

Avila, a 26 de octubre de 2000.

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*.

Número 3.994

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN. AVILA

CITACIONES

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a **Dª Teresa Pindado de Juan**, con N.I.F.: 06.438.601-G, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citada para ser notificada **mediante comparecencia** en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Avila (C/ Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Avila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Avila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Avila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- **Procedimiento:** Inspección.

2.- **Sujeto Pasivo:** Dª Mª Teresa Pindado de Juan.

3.- **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Avila.

4.- **Conceptos Tributarios:**

* **Impuesto sobre la Renta de personas físicas. Ejercicio: 1997.**

5.- **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Avila. Teléfono: 920 - 21.15.75/ 21.14.22.

6.- **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, conforme al párrafo primero.

Avila, a 26 de octubre de 2000.

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN. AVILA

CITACIONES

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a D^a M^a Teresa Pindado de Juan, con N.I.F.: 06.438.601-G, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citada para ser notificada mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Avila (C/ Madre Soledad, 1 - 1^a planta - Avila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de

esta Delegación de la A.E.A.T. en Avila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Avila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

- 1.- **Procedimiento:** Inspección.
- 2.- **Sujeto Pasivo:** D^a M^a Teresa Pindado de Juan.
- 3.- **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Avila.
- 4.- **Conceptos Tributarios:**
* **Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas. Ejercicio: 1998.**
- 5.- **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1^a, C/ Madre Soledad, 1.- Avila. Teléfono: 920 - 21.15.75/21.14.22.
- 6.- **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, conforme al párrafo primero.

Avila, a 26 de octubre de 2000.

Número 3.973

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Organo responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1 C.P. 05071-AVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ABANTOS, CB	E05152798	CL. CALVARIO, 6 B 05192 - LA SERRADA	SANCIONES TRIBUTARIAS FUE.PLAZ.REQ. 390/98
ASOC. EL VALLE COMUNICACIONES	G05147434	CL. LA CORREDERA, 21 BJ 05410 - MOMBELTRAN	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 2T/99
CHAUMEL GUZMAN, ANTERO. REPRESENT: SERVICIOS MECANICOS VALTIETAR, SL	B5131842	URB. FRANQUILLO, 4 05430 - LA ADRADA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.NO DE.201/96
CORREDERA DEL COSO, SL	B05145644	CR. ESPINAR, 0 05004 - AVILA	CIDA 390 1 REQ./99
DIAZ QUEZADA, PEDRO GUSTAVO	4170199T	CL. SOLOMANDO, 7 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
DISTRIBUCIONES CASTELLANAS COMUNITARIAS	B05146352	PLZ. SANTA ANA, 2 05001 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B0514932	CL. FRAY LUIS DE SAN JOSE, 6 05005 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
FUENTE MOZO, JESUS DE LA	3421965	CL. PEÑARANDA, 1 05220 - MADRIGAL ALTAS TORRES	PROP.LIQ.REQ.FALTA LIQ. IRPF/98
GARBIN BLAZQUEZ, JUAN JOSE	4183247F	CL. CHILLA, 1 05480 - CANDELEDA	PROP.LIQUID.IVA/99
GARCIA LORENZO, MIGUEL	7535408X	CR. PIEDRAHITA, 15 05001 - AVILA	CIDA 390 1 REQ./99
GONZALEZ BLAZQUEZ, JESUS	70795478Y	CL. AVILA 05260 - CEBREROS	SANCIONES PARALELAS LIQ.P.N.D.RENTA/97
GONZALEZ GOMEZ, ALEJO CONSREFOR, SL	B05140215	CL. GARMEN, 36 1 B 33400 - AVILES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.RE.NO.DE.201/96
GONZALEZ SANCHEZ, RAUL	6567942Q	CL. MAYOR 05123 - NAVALOSA	LIQUI.PROVISIONAL IRPF/98
GONZALEZ VAQUERO, ENRIQUE	6572019E	CL. EMILIANO BERNABE, 1 3 IZ. 05002 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 390/98
GRANJA SIERRA PINOS, SL	B05033204	CL. MANUEL MACHADO, 5 05240 - NAVALPERAL DE PINARES	CIDA 390 1 REQ./99
GUTIERREZ RINCON, EMILIANO	14211160N	CL. LARGA, 1 05570 - VILAFRANCA	IRPF/97 OTRAS LIQUIDACIONES
HUERTA BARRIOS, EDUARDO	6560855	CL. RIOJA, 5 05003 - AVILA	NPQT.NOTI.SANCIONES 130 4T/99
INTERUR, SL	B05145198	AV. JUAN PABLO II, 13 BJ 05002 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
JIMENEZ GUTIERREZ, BIENVENIDO	6524950B	CL. PEDRO BERRUGUETE, 1 05003 - AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUID. IRPF/98
JIMENEZ MARTIN, JOSE	6501758A	LG.NAVANDRINAL 05120 - SAN JUAN MOLINILLO	RECARGOSAUTOLIQUIDAC ING.F.P.NUE.RECA. 210/98
JIMENEZ MARTIN, JOSE	6501758A	LG.NAVANDRINAL 05120 - SAN JUAN DEL MOLINILLO	RECARGOS UTOLIQUIDAC ING.F.P.NUE.RECA.210/97
LLAMAS SUAREZ, MARIA JOSE	6553735T	CL. ZARAGOZA, 5 2 B 05003 - AVILA	SANCIONES PARALELAS A ING.DESC.CUOTAIRPF/98
LOPEZ GOMEZ, DANIEL	70799542	AG. RASO, 1 05480 - CANDELEDA	PROP.LIQUID.REQ.FALTA LIQUID.IRPF/98
LUMAR COOP AGROHORTOFRUTICOLA	F05140884	CL. GABRIEL DE ESPINOSA, 12 05220 - MADRIGAL ALTAS TORRES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
LUMAR COOP. AGROHORTOFRUTICOLA DE CASTILLA	F05140884	CL. GABRIEL DE ESPINOSA, 12 05220 - MADRIGAL ALTAS TORRES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA. 347/98
MARTIN MUÑOZ, JOSE LUIS	8089419C	CL. CALVO SOTELO, 3 05500 - PIEDRAHITA	LIQUID.PROVISIONAL MOD.309
MARTIN MUÑOZ, JOSE LUIS	80894419C	CL. CALVO SOTELO, 3 05500 - PIEDRAHITA	LIQUID.PROVISIONAL MOD.309
MATE BASTERRECHEA, MARIA ELDA	22734769M	AV. GENERALISIMO, 57 05250 - HOYO DE PINARES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
MATE BASTERRECHEA, MARIA ELDA	22734769M	AV. GENERALISIMO, 57 05250 - HOYO DE PINARES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
MOYANO ABOIN, JOSE ANTONIO REPRES.: CENTRO ECUESTRE MOYANO, SL	B05136130	CR. ESPINAR (TIRO DE PICHON), 1 05004 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.RE.NO.DE.201/96
NAVAS BARDERA, CARLOS	4165694A	CL. NAVA, 66 4 A 05470 - PEDRO BERNARDO	SANCIONES PARALELAS LIQ.P.N.D.RENTA/97
NEVITA, CB	E05141437	AV. PORTUGAL, 7 BJ 05001 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.CAIN 190/98
NEVITA, CB	E05141437	AV. PORTUGAL, 7 BJ 05001 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.CAIN 180/98
OFITEC CENTRO DE ESTUDIOS Y PROYECT.	B05158605	UR. AVELLANEDA CHALET, 2 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	CIDA 390 1 REQ/99
PEREZ HERRAEZ, EUFEMIA	6405758M	AVDA. DIECIOCHO JULIO, 5 05001 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.DOC.INC. 103/98

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZÓN SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
PÉREZ VAZQUEZ, JOSE	76465091G	LG. NAVANDRINAL, 1 05120 - SAN JUAN MOLINILLO	RECARGOS AUTOLIQUIDAC ING.F.P.NUE.RECA. 210/97
PÉREZ VAZQUEZ, JOSE	76465091G	LG. NAVANDRINAL, 1 05120 - SAN JUAN MOLINILLO	RECARGOS UTOLIQUIDAC ING.F.P.NUE.RECA. 210/98
RAMACASTAÑAS S COOP	F05135702	PG.IND.DE RAMACASTAÑAS, 1 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	CIDA 390 1 REQ./99
RAMACASTAÑAS S COOP	F05135702	PG.IND.DE RAMACASTAÑAS, 1 05418 - ARENAS DE SAN PEDRO	LIQ.INTERESES DE.AU.RE 300 2T/99
RAMACASTAÑAS S COOP	F05135702	PG.IND.DE RAMACASTAÑAS, 1 05418 - ARENAS DE SAN PEDRO	LIQ.ING.FUE.PLAZO.REQ. 2T/99 IVA
RAMOS MORENO, FLORENCIO	692806T	CL. DEL VALLE, 2 1 C 05002 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
RIMARPIN, SL UNIPERSONAL	B05146725	AV. PORTUGAL, 47 05001 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
RIMARPIN, SL UNIPERSONAL	B05146725	AV. PORTUGAL, 47 05001 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 2T/99
RIMARPIN, SL UNIPERSONAL	B05146725	AV. PORTUGAL, 47 05001 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 390/98
RIMARPIN, SL UNIPERSONAL	B05146725	AV. PORTUGAL, 47 05001 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
RIMARPIN, SL UNIPERSONAL	B05146725	AV. PORTUGAL, 47 05001 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 190/98
ROBALO PEREIRA, ALEXANDRINO MANUEL	X1039500S	CO. ESTACION, 24 05290 - SANCHIDRIAN	CIDA 390 1 REQ./99
ROMANO RODRIGUEZ, JOAQUIN	4174901X	CL. CARRELLANA, 24 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	CIDA 390 1 REQ./99
RUEDA MARTINEZ, GERMAN	6578292	CR. LA IGLESUELA, 6 05430 - LA ADRADA	PROP.LIQ.REQ.FALTA LIQ. IRPF/98
SANCHEZ FUENTES, MANUEL IGNACIO	51332002G	CL. OBISPO, 28 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	SANCIONES TRIBUTARIAS D.NE/S.DE.FU.PLA.130/99
SANCHEZ MARTIN, ANTONIO	7729461N	AV. INMACULADA, 52 02 02 05005 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
SANCHEZ RUBIO, JOSE IGNACIO	6902041V	CL. CUBA, 12 35500 - ARRECIFE (LAS PALMAS)	SANCIONES PARALELAS DEV/ING.DES.CUO.IRPF/98
SANCHEZ-MIGALLON ROMERO, FERNANDO	6215739N	CL. LA ESTRELLA, 11 05480 - CANDELEDA	SANCIONES PARALELAS LIQ.P.N.D.RENTA 97
SAUGAR GORDO, IVAN	6582219	AV. JUVENTUD, 6 ESC.2 4 05003 - AVILA	NPGT.NOTI.SANCIONES 4T/99
TINTORERIAS MANZANARES, SL	B05124532	PG.MARTINETE, NAVES 4 Y 5 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	PROP.LIQUIDACION SOCIEDADES/98

dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Avila, a 31 de octubre de 2000.

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

Número 3.945

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA.

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-12-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/199),

se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: General; **N.A.F.:** 400016471239; **Nombre y Apellidos:** Halina Marzena Nicpon; **C.C.C.:** 051006670931; **Razón Social:** AVILA N.H.B., S.L.; **Baja:** 19/09/2000; **Localidad:** Avila.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Avila.

El Director Provincial
P.D. La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

- ooo -

Número 3.946

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-12-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: Autónomo; **N.A.F.:** 05/20002503; **Nombre y Apellidos:** Ana Isabel Arnáiz Amor; **Cambio de Mutua:** 01-01-2001; **Localidad:** Candeleda.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Avila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

- ooo -

Número 3.947

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, apro-

bado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril, que por parte de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se han iniciado, de oficio, expediente de extinción de la concesión del aprovechamiento cuyas características registrales se relacionan.

Lo que se comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, significándoles que en un plazo de **veinte (20) días**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, C/ Agustín de Bethencourt, nº 25 en Madrid, en donde se halla de manifiesto el expediente, o la inscripción en los Libros de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de los aprovechamientos que figuran en la relación que se transcribe a continuación, así como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos se estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

PROVINCIA DE AVILA

Término Municipal: Arenas de San Pedro; **Titular:** Collado Arbillas, S.L.; **Corriente:** Río Arbillas; **Destino:** Aprovechamiento Hidroeléctrico; **Caudal (l/seg):** 690; **Título del derecho:** Concesión C.H.T. 07-05-1991 cambio titularidad C.H.T. 12-06-2000; **Causa de la extinción:** Incumplimiento de la condición 2ª de la concesión C.H.T. 07/05/1991; **Ref.:** 94.000/00.

Madrid, 9 de octubre de 2000.

El Comisario de Aguas, *Gabriel Ramos Herrero*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.964

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Trabajador Social, vacante en la plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo correspondiente el ejercicio 1997.

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL (Concurso Oposición Libre)

1.- ADMITIDOS:

1. Arroyo Martín, Nuria	06.576.008
2. Avilés Montero, Pilar	06.574.161
3. Beltrán Fernández, Ana Isabel	06.575.319
4. Castaño García, Elena	07.518.353
5. García Alonso, Marta	09.343.283
6. García Parra, Ana Belén	07.981.760
7. González Alonso, Lucía	06.579.379
8. González Blas, Alvaro	06.583.349
9. González Santos, Beatriz	11.962.635
10. Hernández Hernández, Rosana	06.580.199
11. Hernández Martínez, M. Carmen	06.561.084
12. Holguin Jiménez, Cristina	02.916.369
13. Jiménez Martín, Raquel	06.569.862
14. López García, Miriam Rut	06.580.036
15. Martín Blázquez, Rosario	50.429.885
16. Muñoz González, Esmeralda	06.580.132
17. Muñoz Sánchez, M. Teresa	06.557.820
18. Neches Fidalgo, José Manuel	11.935.064
19. Palacios Sánchez, Ana Belén	06.574.219
20. Rebollo Jiménez, Ana Isabel	06.556.112
21. Ruiz López, M. Teresa	12.384.360
22. Santos Sánchez, Margarita	09.320.706

2.- EXCLUIDOS:

- Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 27 de octubre de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco*.

- ooo -

Número 3.965

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad

una plaza de Licenciado en Derecho, vacante en la plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 1997.

1 PLAZA DE LICENCIADO EN DERECHO (Concurso - Oposición Libre).

1.- ADMITIDOS:

1. Alonso Arroyo, Inmaculada	06.582.180
2. Blázquez Sanchidrián, Patricia	06.577.645
3. Cuenca Jiménez, David	06.574.643
4. Dorda Amat, Gonzalo	50.794.765
5. García Martín, Sonia	06.574.488
6. Garzón Vázquez, Jesús	06.549.530
7. Lantada Puebla, Teodora	12.728.662
8. Mangas de Lucas, Raquel	06.573.517
9. Martín González, Javier	51.978.355
10. Martín Martín, David Jesús	06.582.981
11. Ojo Carrera, Fernando del	06.540.267
12. Ortega Hernández, Eduardo	06.571.800
13. Palomero Moro, M. Isabel	12.384.871
14. Pérez Hernández, M. Teresa	07.871.347
15. Plaza Cortázar, María Lucía	06.568.251
16. Sánchez Relova, M. Jesús	06.553.889
17. Velayos del Pozo, Rafael Antonio	70.802.070

2.- EXCLUIDOS:

* **ÁLVAREZ BARRERA, ANA MARÍA**, Incumplimiento del requisito contenido en la Base Tercera, Apartado Cuarto, en relación con el 3.5, de la convocatoria unitaria.

* **ÁLVAREZ NÚÑEZ, PURIFICACIÓN**, Incumplimiento del requisito contenido en la Base Tercera, Apartado Cuarto, en relación con el 3.5, de la convocatoria unitaria.

* **CORRALES MÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL**, Incumplimiento del requisito contenido en la Base Tercera, Apartado Cuarto, en relación con el 3.5, de la convocatoria unitaria.

* **PALMA GONZÁLEZ, INMACULADA**, Incumplimiento del requisito contenido en la Base Tercera, Apartado Cuarto, en relación con el 3.5, de la convocatoria unitaria.

* **PASTOR PAGALDAY, AMAYA**, Incumplimiento del requisito contenido en la Base Tercera, Apartado Cuarto, en relación con el 3.5, de la convocatoria unitaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente

Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Avila, 27 de octubre de 2000.

El Tte. de Alcalde Delegado de Personal, *José M. Monforte Carrasco*.

- ooo -

Número 3.966

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Turismo, vacante en la plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 1996.

1 PLAZA DE TÉCNICO DE TURISMO (Concurso - Oposición Libre).

1.- ADMITIDOS:

1. Alvarez Roza, Alberto Guzmán	09.752.864
2. Blanco Campos, Nuria	06.571.317
3. Cea García, Beatriz	12.772.391
4. Coca Pelaz, Marta	71.127.133
5. Gutiérrez Sánchez, Miguel Angel	06.572.277
6. Martín Bermejo, Beatriz	08.947.738
7. Martín Roldán, Cristina	06.582.030
8. Oliva García, Susana	50.190.617
9. Rodríguez Martín, Ruth	07.955.459
10. San Segundo Jiménez, M. Sonsoles	06.549.516
11. San Segundo Sanchidrián, Cristina	50.462.869
12. Varas Piquero, Rocío	06.578.956

2.- EXCLUIDOS:

* **GUILLÉN RAMOS, REBECA**: Incumplimiento del requisito contenido en la Base Tercera, Apartado Dos, de la convocatoria unitaria.

* **LARA FARO, ALFONSO**: Incumplimiento del requisito contenido en la Base Tercera, Apartado Dos, de la convocatoria unitaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan

presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Avila, 27 de octubre de 2000.

El Tte. de Alcalde Delegado de Personal, *José M. Monforte Carrasco*.

- ooo -

Número 3.967

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, vacante en la plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio de 2000.

1 PLAZA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Concurso - Oposición Libre).

1.- ADMITIDOS:

1. Fombellida Fombellida, Santiago	12.741.513
2. Gundin Miragaya, Angel	32.614.811
3. Mozaz Samanes, M. Luisa	33.427.373
4. Pizarro Mellado, José Pedro	22.726.234
5. Ramos Ahijado, Sonia	06.578.015
6. Ramos Lobato, Susana	02.533.250

2.- EXCLUIDOS:

* **Calvo Martínez, Mónica**, No reunir el requisito exigido en la Base Segunda, punto 2, de las Bases Específicas, en relación con el 3.5, de la convocatoria unitaria que rigen la convocatoria.

* **Castillo Campos, Eugenia del**, No reunir el requisito exigido en la Base Segunda, punto 2, de las Bases Específicas, en relación con el 3.5, de la convocatoria unitaria que rigen la convocatoria.

* **Morán López, Natalia**, No reunir el requisito exigido en la Base Segunda, punto 2, de las Bases Específicas, en relación con el 3.5, de la convocatoria unitaria que rigen la convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 27 de octubre de 2000.
El Tte. de Alcalde Delegado de Personal, *José M. Monforte Carrasco*.

Número 3.968

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EJECUTIVA MULTAS

ANUNCIO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28-3-1995) se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Multas del Ayuntamiento.

Los interesados, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Gestión de Multas, sito en C/ Esteban Domingo, nº 2, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Ávila, 19 de octubre de 2000.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
A2522	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	1935	4301	2000
06516098Z	ALONSO, MARTIN, AMALIO	1068	4115	2000
04844887Y	ALVAREZ CASTRO MARTA	2685	4095	2000
06488696M	ALVAREZ, MAYORGA, ISABELO	778	4082	2000
70802179Z	APARICIO MARTIN, NOELIA	2752	4280	2000
07979401B	ARCO DEL HERNANDEZ ROMAN	1923	4289	2000
06581369B	AREVALO, GONZALEZ, LUIS ALFONSO	2634	4212	2000
06571201D	ASUNCION DE LA MUÑOZ FRANCI	2721	4198	2000
A0790F	BALLESIEROS PESQUERO, FRANCISC O	2759	4303	2000
A0790F	BALLESIEROS PESQUERO, FRANCISC O	2759	4302	2000
35535973F	BAÑOZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	2743	4246	2000
06563454J	BENITO MARTIN ADOLFO	86	4176	2000
06563454J	BENITO MARTIN ADOLFO	86	4177	2000
06347041F	BERMEJO, CUERVO, PAULA DOLORES	1953	4097	2000
06559465A	BLANCO, CALVO, M. ELENA	1109	4172	2000
06557564B	BORRALLO MONTE DEL MANUEL	1106	4169	2000
06576457K	CANO, NAVARRO, MARTA	2038	4209	2000
E05010939	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MU	1433	4300	2000
E05010939	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MU	1433	4298	2000
E05010939	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MU	1433	4299	2000

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
06533053H	CARRETERO CASIMIRO ANA MAR	2703	4136	2000
03803427D	CARRETERO MARQUEZ JOSE RAMON	147	4248	2000
51049601C	CASO DEL, FERNANDEZ, EMILIO MIGU EL	2649	4258	2000
06549119F	CENALMOR LEON LUIS ALFONSO	2711	4151	2000
06527086P	CERRADA ORTEGA JAVIER JESUS	2699	4128	2000
03252735Y	CONTRERAS, GARCIA, JUAN	2684	4091	2000
06570526R	CORRALES BERMEJO DIEGO	1497	4196	2000
06570526R	CORRALES BERMEJO DIEGO	1497	4197	2000
06570526R	CORRALES BERMEJO DIEGO	1497	4195	2000
00160549D	DEL, NOGAL, JIMENEZ CARLOSA	3	4076	2000
16781621Q	DELGADO SANZ RODOLFO	138	4233	2000
16781621Q	DELGADO SANZ RODOLFO	138	4232	2000
16781621Q	DELGADO SANZ RODOLFO	138	4234	2000
06557525H	DIAZ MUÑOZ AGUSTIN	2715	4167	2000
06551925F	DUQUE ALEGRE HUGO	300	4162	2000
06479779N	ENCINAR LOPEZ EUGENIO	2121	4103	2000
02523834K	ESTOP ZAFRA RAFAEL MANUEL	2740	4241	2000
06568256P	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	2719	4190	2000
15344335T	FERNANDEZ MARTIN VICENTE	2736	4231	2000
06566953Q	FERNANDEZ MUÑOZ ARACELI MA	851	4185	2000
06566953Q	FERNANDEZ MUÑOZ ARACELI MA	851	4186	2000
06566953Q	FERNANDEZ MUÑOZ ARACELI MA	851	4184	2000
24066658X	FERNANDEZ PEREZ M. CARMEN	2739	4240	2000
00003570M	FIDALGO, GARCIA, M TERESA	766	4071	2000
11961884K	FONTANALS, PIORNO, FRANCISCO	1148	4227	2000
01922143X	GAMBOA MUÑOZ, CARLOS	2738	4239	2000
06496773D	GARBAJOSA BLAZQUEZ CONSUELO	2690	4107	2000
06504992V	GARCIA HERNANDEZ TOMAS	801	4112	2000
07845311B	GARCIA LOZANO LUIS	1922	4222	2000
50432822D	GARCIA LOZANO ROBERTO	2469	4256	2000
06557531R	GARCIA MAROTO M. CELESTE	2716	4168	2000
70809930Z	GARCIA MARTIN ADRIANA	2753	4282	2000
06526195Z	GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	2698	4127	2000
06530076P	GARCIA ZAZO LAURENTINO	1704	4131	2000
06557378D	GARCIA, DOMINGUEZ, M. MAR	2714	4166	2000
06568133T	GARCINUÑO PACHO FERNANDO	1120	4189	2000
06568133T	GARCINUÑO PACHO FERNANDO	1120	4188	2000
40462499W	GIL BURGUEÑO SALVADOR	2744	4249	2000
06550048Q	GONZALEZ FERNANDEZ JESUS	170	4270	2000
12376617H	GONZALEZ FUENTE DE LA JOSE MAN UEL	343	4230	2000
06562536S	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	1492	4173	2000
06562536S	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	1492	4174	2000
06562536S	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	1492	4175	2000
06553939C	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO JOS	2006	4165	2000
06517996A	GONZALEZ SANCHEZ SEVERIANO	2594	4119	2000
06541349B	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO N	405	4268	2000
06541349B	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO N	405	4267	2000
42850200G	GONZALEZ, CANALES, M. SONSOLES	2051	4251	2000
12374228K	GUTIERREZ RODRIGUEZ VICENTE	2735	4229	2000
06531174W	HERNANDEZ CABALLERO M. VICTORIA A	2702	4134	2000
06558654C	HERNANDEZ GALINDO JOSE ANTONIO	2012	4171	2000
06579877Z	HERNANDEZ, HERNANDEZ, ROBERTO	2728	4211	2000
02523053E	HERRAIZ ESPINOSA PEDRO LUIS	2683	4089	2000
06574096Y	HERRERO HERNANDEZ JUAN CARLOS	1635	4204	2000
A28057537	HISPANOMOCION S.A.	651	4292	2000
06517177N	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	1597	4117	2000
79285397G	JIMENEZ ESMEL VICTOR	2756	4288	2000
04190252C	JIMENEZ GONZALEZ DAVID	1683	4250	2000
05239573N	JIMENEZ HERRERA CARMEN RAFAELA	153	4259	2000
06576451S	JIMENEZ MARTIN, BENEDICTO	2037	4208	2000
06563798N	JIMENEZ MORALES ALICIA	1826	4178	2000
06550653T	JIMENEZ, NIETO, JESUS ANGEL	2713	4156	2000
06550653T	JIMENEZ, NIETO, JESUS ANGEL	2713	4157	2000
06533111F	JIMENEZ, PASCUAL, RAIMUNDO	1987	4137	2000
00157867H	JIMENEZ, RIOS, SANTIAGO	2580	4075	2000
06527098C	JIMENEZ, TRILLO, M. MILAGROSA	2700	4129	2000
06584413L	JIMENEZ, VEGA, RODRIGO	870	4213	2000
06503915K	LOPEZ HERNANDEZ GREGORIO	2693	4110	2000
06503915K	LOPEZ HERNANDEZ GREGORIO	2693	4111	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4087	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4086	2000
06459569L	LOPEZ, NOGAL DEL, JOSE LUIS	663	4101	2000
26464463L	LOPEZ-GUZMAN GUZMAN ANTONIO JE SUS	1865	4243	2000
06550573N	MAESTRO, ARROYO, MIGUEL ANGEL	1813	4154	2000
06550573N	MAESTRO, ARROYO, MIGUEL ANGEL	1813	4155	2000
06547473V	MARINA MUÑOZ M. VICTORIA	833	4148	2000
50532457P	MAROTO BARROSO CONSUELO	2746	4257	2000
50063968Y	MARTIN GALAN JULIA	2745	4255	2000
06550888M	MARTIN GARCIA CARLOS	2072	4271	2000
07831586V	MARTIN RODRIGUEZ CARLOS MIGUEL	2355	4285	2000
00156581C	MARTIN, BLAZQUEZ, FERNANDO	2678	4074	2000
00153508Y	MARTIN, DEL, POZO M. ANGELES A	2681	4084	2000

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
00165894H	MARTIN,DEL RIO URBANO A	1038	4080	2000
76014758B	MATEOS GONZALEZ ANGEL LUIS	2354	4284	2000
06517425F	MAYORAL,BERNABE,JESUS ANTONIO	2592	4118	2000
06541565C	MAYORGA GARCIA VICENTE AND	1798	4143	2000
06557924A	MELENDEZ JIMENEZ BEATRIZ	840	4170	2000
06551272K	MIGUEL DE PINTO CARLOS	299	4161	2000
06551272K	MIGUEL DE PINTO CARLOS	299	4158	2000
06551272K	MIGUEL DE PINTO CARLOS	299	4159	2000
06551272K	MIGUEL DE PINTO CARLOS	299	4160	2000
06534564B	MORENO RAMOS MARIA CARMEN	2705	4140	2000
06524856D	MORENO SANCHEZ JUAN	1291	4124	2000
06524856D	MORENO SANCHEZ JUAN	1291	4125	2000
06515467G	MOYA,PACHO,SANTIAGO LUIS	1288	4114	2000
06509238P	MOZO,BARROSO,JUAN JOSE	2680	4083	2000
06546890D	MUÑOZ GARCIA CARMELO	1475	4147	2000
00164910T	NAVARRO,JIMENEZ,M. TERESA	229	4078	2000
06348826K	NAVAS JIMENEZ MATIAS	495	4099	2000
70808111N	NIETO FERNANDEZ. XAMIER	1554	4281	2000
06527881K	NOGAL DEL JIMENEZ CARLOS	394	4130	2000
02636732N	OBRERO DE SANTOS MIGUEL ANGEL	1510	4242	2000
B05117734	OLBAP S.L.	2757	4294	2000
00165259G	OLMO,CAMPILO,M.VICTORIA A	1037	4079	2000
17439790V	PARDOS,PARDOS,JOSE LUIS	883	4237	2000
17439790V	PARDOS,PARDOS,JOSE LUIS	883	4236	2000
49002461H	PEDRAZA RICO, LUIS MIGUEL	367	4254	2000
49002461H	PEDRAZA RICO, LUIS MIGUEL	367	4252	2000
49002461H	PEDRAZA RICO, LUIS MIGUEL	367	4253	2000
01064507K	PINO RODRIGUEZ DEMETRIO	2733	4226	2000
07827241L	PLAZA GALAN MIGUEL MATEO	1650	4220	2000
07836811K	PRIETO NIETO FERNANDO JAVI	2556	4221	2000
06547690G	RODERO LOPEZ MANUEL	2710	4150	2000
06584462E	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	2750	4276	2000
06523073C	RODRIGUEZ MARTIN M. NIEVES	2696	4123	2000
07811307R	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	2043	4219	2000
70813724J	RODRIGUEZ VALLEJO DIEGO FERNAN DO	2754	4283	2000
00011362T	RODRIGUEZ,CANDIL,MARIA JESUS	2677	4073	2000
00161674F	ROMAN,FERNANDEZ,FERNANDO A	2679	4077	2000
17149359F	ROMERA TORRES JUAN FRANCIS	1858	4235	2000
06568305B	ROSSI,GARCIA,LUCILA	2720	4191	2000
06572908Z	SAEZ RODRIGUEZ DAVID	2722	4201	2000
06538640Q	SAEZ,ALVAREZ,M.BELEN	404	4266	2000
06538640Q	SAEZ,ALVAREZ,M.BELEN	404	4264	2000
06538640Q	SAEZ,ALVAREZ,M.BELEN	404	4265	2000
06545445J	SAEZ,IGLESIAS,ERNESTO	291	4145	2000
07870726B	SANCHEZ CORRAL LUIS JAVIER	459	4287	2000
37696019P	SANCHEZ GARCIA MONTSERRAT	364	4247	2000
06551990A	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	1213	4272	2000
06569252S	SANCHEZ JIMENEZ M. ELENA	1632	4193	2000
06569252S	SANCHEZ JIMENEZ M. ELENA	1632	4192	2000
06521603E	SANCHEZ,SANCHEZ JOSE JAVIER	2065	4260	2000
06574390R	SANCHEZ,MARTIN,OSCAR JAVIER	2725	4205	2000
06487631K	SANCHIDRIAN RODRIGUEZ ABIL	2687	4104	2000
03777416B	SEBASTIAN BELTRAN ENCARNAC	1045	4092	2000
03777416B	SEBASTIAN BELTRAN ENCARNAC	1045	4093	2000
07844255J	TOCINO GONZALEZ JUANA	2755	4286	2000
06572422B	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	2029	4199	2000
70788774H	VAQUERO CORRAL MARIA DEL CARME N	1231	4277	2000
70788774H	VAQUERO CORRAL MARIA DEL CARME N	1231	4278	2000
06565230H	VARGAS,VARGAS,JORGE ENRIQUE	1118	4180	2000
05214600V	VEGA DE LA BERMEJO CARLOS	1580	4096	2000
06519493M	VELAZQUEZ LAGUNA MARIA REGINA N.	387	4120	2000
12324987T	VILLA RUIZ FRANCISCO JAVIER	2734	4228	2000
06478930Z	VILLAVEVERDE.BARRIADA,M. JESUS	1587	4102	2000

Número 3.962

Consortio Río Adaja

ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Río Adaja, en la sesión de 28 de julio de 2000, aprobó inicialmente las normas reguladoras del canon por vertidos sólidos urbanos en el Centro de Tratamiento de Urraca

Miguel, publicándose el anuncio en el B.O.P. de 14 de agosto de 2000, sin que en el plazo previsto se hubieran presentado alegaciones, por lo que se entienden definitivamente aprobadas, siendo su texto el que literalmente se transcribe:

NORMAS REGULADORAS DEL CANON POR VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE URRACA MIGUEL

DISPOSICION GENERAL

Considerando la titularidad por parte del Consorcio Río Adaja de las instalaciones del Centro de Tratamiento de Urraca Miguel y de la integración del mismo como fórmula de prestación de un servicio, esta Entidad establece y exacciona un canon por Vertido de Residuos Sólidos Urbanos en el citado vertedero de Urraca Miguel en concepto de renta por el arrendamiento de instalaciones, que se regulará por las presentes normas.

OBJETO DEL CANON

Artículo 1.- Constituye el objeto del canon el abono del alquiler o renta de las instalaciones de Urraca Miguel, a instancia de parte, para la recepción y el tratamiento de los residuos Sólidos Urbanos vertidos directamente por los sujetos pasivos, cualquiera que sea su procedencia y características, que se depositen con autorización expresa y previa en las instalaciones del Centro de tratamiento de R.S.U. de Urraca Miguel.

Se deberá tener en cuenta como consecuencia de la liquidación y cobro del canon señalado la tasa por recogida de basuras establecida por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y otros Ayuntamientos consorciados.

Artículo 2.- La prestación del servicio de tratamiento de los vertidos de referencia se efectuarán en todo caso en las instalaciones del vertedero de Urraca Miguel, cuya gestión corresponde al Consorcio Río Adaja a través de la concesión administrativa vigente.

SUJETO PASIVO

Artículo 3. 1.- Están obligados al pago de esta canon las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y específicamente las Entidades Locales no integrantes del Consorcio Río Adaja, que soliciten y obtengan autorización para el vertido de R.S.U. que se depositen directamente por ellos en el vertedero de Urraca Miguel.

De no contarse con dicha autorización y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que resulten de aplicación, se procederá a la liquidación correspondiente del canon.

RESPONSABLES

Artículo 4. 1.- Responderán solidariamente de las obligaciones de pago del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas que deban hacerlo en función de la legislación aplicable.

2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala la legislación aplicable.

CUOTA

Artículo 5.- Las cuotas por la exacción de este canon se devengarán mensualmente con carácter irreducible y su cobro se efectuará del siguiente modo:

– El canon se autoliquidará por los sujetos pasivos, debiendo abonarse en los cinco primeros días de cada mes la tarifa correspondiente a la prestación del servicio durante el mes inmediatamente anterior.

Las autoliquidaciones estará sujetas, en todo caso, a las oportunas comprobaciones posteriores por el Consorcio Río Adaja, de tal manera que se facilitará al encargado del vertedero o persona que designe el Consorcio Río Adaja el nombre del conductor del vehículo que transporte los residuos, persona física o jurídica propietaria del mismo, domicilio fiscal de esta y kilogramos de vertidos cuya cuantía se obtendrá de su pesaje en la báscula existente en las instalaciones de Urraca Miguel. Podrán practicarse las liquidaciones complementarias pertinentes en caso de discordancia entre la autoliquidación practicada y los datos obtenidos en la comprobación que se describe.

Artículo 6.- Las Tarifas que se aplicarán serán las siguientes:

– Servicio de tratamiento y eliminación de basura de residuos sólidos urbanos por tonelada métrica o fracción objeto de vertido 2.700 Pts/TM.

Esta tarifa será revisable en función del I.P.C. aprobado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo equivalente

Artículo 7.- Igualmente el Consorcio Río Adaja podrá realizar convenios con cualquier persona física o jurídica para la prestación del servicio, siendo la tarifa aplicable el coste del servicio de acuerdo con el informe de la empresa concesionaria, o las tarifas que se fijen en la ordenanza o normas correspondiente.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 8.- Cualquier responsabilidad por incumplimiento o defraudación de las presentes normas dará lugar a la diligencia y sustanciación de cuantas acciones resulten pertinentes, de conformidad con las disposiciones aplicables, para asegurar su cobro.

DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes normas una vez aprobadas, surtirán efectos a partir de su publicación íntegra en el Boletín

Oficial de la Provincia y seguirá en vigor hasta que se apruebe su derogación o modificación por el Consorcio Río Adaja.

Ávila, 30 de octubre de 2000

El Presidente del Consorcio, *Agustín Díaz de Mera García Consuegra*.

- ooo -

Número 3.514

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila),

HACE SABER

Que por D^a Inmaculada Sastre Rodríguez, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de GANADERÍA EXTENSIVA DE VACUNO, a desarrollar en el Término Municipal de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

Las Navas del Marqués, a 16 de septiembre de 2000.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

- ooo -

Número 3.691

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se ha admitido a trámite el siguiente Proyecto en suelo rústico:

Localidad: Guisando. Paraje: La Dehesa. Situación Catastral: Incluido en la Parcela 16 del

Polígono 3. Interesado: D. Francisco Javier Jara Serrano. Construcción de nave almacén.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, así como en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, el Expediente se somete a información pública durante un plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio pudiéndose durante dicho plazo examinarse y, en su caso, presentarse las observaciones pertinentes en este Ayuntamiento.

Guisando, a 4 de octubre de 2000.

El Alcalde, *Miguel Angel Pérez García*.

- ooo -

Número 3.743

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

EDICTO

Por parte de Don Victorio Vaillo Martín, se ha solicitado licencia de Actividad y Apertura de "Explotación de Ganado Ovino" al sitio de Raboleña de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Bartolomé de Pinares, a 6 de octubre de 2000.

El Alcalde, *Melquiades García Cea*.

- ooo -

Número 3.933

Ayuntamiento de Villanueva de Avila

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los

cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Villanueva de Avila, a 23 de octubre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.954

Ayuntamiento de Piedrahíta

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

PRESUPUESTO MUNICIPAL

EJERCICIO DE 1999

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil, la aprobación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1999, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos,	47.583.325 ptas.
2.- Impuestos indirectos	4.830.452 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	25.758.709 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	59.555.920 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	2.364.327 ptas.
Total operaciones corrientes	140.092.733 ptas.
7.- Transferencias de capital,	29.831.129 ptas.
8.- Activos financieros	145.848 ptas.
9.- Pasivos financieros	19.879.591 ptas.
Total Operaciones de capital	49.856.568 ptas.
Total presupuesto de Ingresos,	189.949.301 ptas.

GASTOS:

1.- Gastos de personal,	50.316.452 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	61.259.488 ptas.
3.- Gastos financieros	2.070.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	11.561.685 ptas.
Total operaciones corrientes	125.207.625 ptas.
6.- Inversiones reales	53.395.253 ptas.
7.- Transferencias de capital	8.139.423 ptas.
9.- Pasivos financieros	3.207.000 ptas.
Total Operaciones de capital	64.741.676 ptas.
Total presupuesto de Gastos,	189.949.301 ptas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente y en cumplimiento del artículo 127 del Texto Refundido aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de los puestos de trabajo aprobada junto con referido presupuesto.

En Piedrahíta, a 10 de octubre de 2000.

La Alcaldesa, *María del Carmen del Valle Escudero*.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	RETRIBUCIONES ANUALES OBJETIVAS				VALOR TRIENIO
						BASICAS	C.DESTINO	C.ESPECIFICO	SUMA	
SECRETARIO	1	B	26	HAB NACIONAL	SECRET-INTERV	1.609.440	1.200.108	1.278.792	4.088.340	4.885
SUBALTERNO	1	E	14	ADM GENERAL	SUBALTERNO ADM GRAL	895.560	524.184	98.340	1.518.084	1.825
SUBALTERNO	1	E	7	ADM ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	895.560	311.916	0	1.207.476	1.825

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	Nº	RETRIBUCIONES ANUALES OBJETIVAS				VALOR TRIENIO
		SALARIO	PLUS CONV	COMPLEMENTO	SUMA POR TOTAL PUESTOS	
AUX. ADMINISTRATIVO	3	1.282.680	260.208	300.000 (1)	4.928.664	2.382
ENCARGADO-CAPATAZ	1	1.404.840	260.208	300.000	1.965.048	2.382
OFICIAL	1	1.160.520	309.312		1.469.832	2.382
PEÓN	7	1.038.360	265.572		9.127.524	1.824
PORTERO POLIDEPORTIVO	1	1.038.360	265.572		1.303.932	1.824
LIMPIADORA	1	1.038.360	265.572		1.303.932	1.824
LIMPIADORA T PARCIAL	1	512.220	131.004		643.224	899
VIGILANTE T PARCIAL	2	508.860			1.017.720	

(1) Complemento por especial dedicación a la Residencia Gabriel y Galán, aplicado al puesto de trabajo ocupado por D^a Carmen Hernández Rollán

Número 3.956

Ayuntamiento de Adanero

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que se va proceder por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en este nombramiento podrán presentar la oportuna solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento, por escrito en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES.

Adanero, a 23 de octubre de 2000.

El Alcalde, *Gabriel Gil Ortega*.

- ooo -

Número 3.957

Ayuntamiento de Adanero

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto

general de esta Entidad para el ejercicio de 2000, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 28 de junio de 2000, y elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones, siendo su resumen, por capítulos, el siguiente:

INGRESOS:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.- Impuestos directos, | 9.265.000 ptas. |
| 2.- Impuestos indirectos | 3.600.000 ptas. |
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 6.670.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 8.190.000 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 2.220.000 ptas. |
| 7.- Transferencias de capital, | 8.450.000 ptas. |
| 8.- Activos financieros | 6.000.000 ptas. |

Total Ingresos: 44.395.000 ptas.

GASTOS:

- | | |
|---|------------------|
| 1.- Gastos de personal, | 6.870.000 ptas. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes
y servicios, | 15.223.000 ptas. |
| 3.- Gastos financieros | 102.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 1.100.000 ptas. |
| 6.- Inversiones reales | 20.365.000 ptas. |
| 9.- Pasivos financieros | 735.000 ptas. |

Total Gastos: 44.395.000 ptas.

Adanero, a 20 de octubre de 2000.

El Alcalde, *Gabriel Gil Ortega*.

Número 3.969

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2000

Don Francisco Pintos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 19 de octubre de 2000.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Santa María del Cubillo, a 27 de octubre de 2000.

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.987

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Ávila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACIÓN 248 /2000 a instancia de D. Abilio Lorenzo Lorenzo, D^a Juana Pérez Hernández, D. José María Jiménez Hernández, y D^a Isabel

Alameda Soria, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Rústica, excluida de concentración parcelaria, Parcela 24 del Polígono 8 al sitio de "El Rondal", en el término Municipal de Amavida (Ávila), que linda: Norte o fondo parcela 25 del Polígono 8 propiedad de D. Abilio Lorenzo Lorenzo; Este o derecha, parcela 22 del polígono 8 de D. José María Jiménez Hernández y D^a Isabel Alameda Soria; Sur o frente, calle Mayor; Oeste o izquierda, calleja. Tiene una superficie según catastro de 1 área y 35 centiáreas, pero según reciente medición su superficie real es de 117 metros 54 centímetros cuadrados.

2. Rústica, excluida de concentración parcelaria, Parcela 25 del Polígono 8, al sitio de "El Rondal", en el término municipal de Amavida (Ávila), que linda: Norte, con la parcela 26 del Polígono 8 de Adoración Blázquez Jiménez y la parcela número 20 del polígono 8 de D. Jaime y D. Isidro López Pérez; Sur, Parcela 24 del polígono 8 propiedad de D. Abilio Lorenzo Lorenzo, D. José María Jiménez Hernández y D^a Isabel Alameda Soria; Este, Parcela 21 del polígono 8 de D^a Juliana Lorenzo López; Oeste, calleja. Tiene una superficie según catastro de 1 área y 53 centiáreas, pero según reciente medición su superficie es de 134 metros y 39 centímetros cuadrados.

3. Rústica excluida de concentración parcelaria, Parcela 22 del polígono 8, al sitio de "El Rondal", en el término municipal de Amavida (Ávila), que linda: Norte, con la parcela 21 del Polígono 8 de D^a Juliana Lorenzo Lorenzo y la parcela número 25 del polígono 8 de D. Abilio Lorenzo Lorenzo; Sur, calle Mayor; Este, calle Mayor; Oeste, parcela 24 del polígono 8 propiedad de D. Abilio Lorenzo, D. José María Jiménez Hernández y D^a Isabel Alameda Soria. Tiene una superficie según catastro de 1 área y 28 centiáreas, pero según reciente medición su superficie real es de 119 metros y 25 centímetros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con venga.

En Ávila, a veintitrés de octubre de dos mil

El Secretario, *Ilegible*.